

Propuesta de un modelo estándar de gestión de información y documentos para la contratación electrónica en Colombia

Proposal for a Standard Model for Information and Document Management for Electronic Contracting in Colombia

Proposta de un modelo padrão de gerenciamento de informação e documentos para contratação eletrônicas na Colômbia

27

Giovanna Elizabeth Parra Cahueño

Universidad de La Salle
Gielpaca2226@gmail.com

Astrid Viviana Parra Cahueño

Universidad de La Salle
samykoki@gmail.com

Resumen

El objetivo de la investigación fue diseñar un modelo estándar de gestión documental e información de la serie Contratos, siguiendo el modelo del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en Colombia - Portal Único de Contratación, - PUC, frente a las series del proceso contractual, de tal forma que el PUC, aplique la teoría archivística, para los documentos físicos y electrónicos, en su forma de organización, acceso, consulta y recuperación. Es por ello que el proceso de gestión documental y la administración de información están directamente ligados a la gestión de los organismos de la administración pública por cuanto tiene mayor implicación en el desarrollo y auge coyuntural de las tecnologías de la información y comunicación a través de la implementación de Leyes para el acceso a la información y generar transparencia en los diferentes países regionales a nivel latinoamericano, dadas las exigencias normativas, de formalización y estandarización a nivel Mundial; emanadas por los organismos que regulan la masificación del acceso a la información pública y por ende la exigencia de transparencia en los procesos de la administración de la información documental y electrónica en el ámbito de la Administración Pública.

Palabras clave: gestión de información, gestión documental, contratación pública, gestión pública, acceso a la información.

Recibido: 15-02-2018 Aprobado: 09-06-2018

Cómo citar este artículo: Parra Cahueño, G. E.; Parra Cahueño, A. V. (2018). Propuesta de un modelo estándar de gestión de información y documentos para la contratación electrónica en Colombia. *Códices*, 14(2), 27-42.

Abstract

The objective of the research was to design a standard model of document management and information of the Contracts series, following the model of the Electronic System of Public Procurement SECOP in Colombia - Single Contracting Portal, -PUC, against the series of the contractual process, of so that the PUC, apply the archival theory, for physical and electronic documents, in their form of organization, access, consultation and recovery. That is why the process of document management and information management are directly linked to the management of public administration bodies because it has greater involvement in the development and short-term rise of information and communication technologies through the implementation of Laws for access to information and generate transparency in the different regional countries at the Latin American level, given the regulatory, formalization and standardization requirements at the World level; emanated by the bodies that regulate the massification of access to public information and therefore the requirement of transparency in the processes of the administration of documentary and electronic information in the field of Public Administration.

Keywords: information management, document management, public procurement, public management, access to information.

Resumo

O objetivo da pesquisa foi projetar um modelo padrão de gerenciamento de documentos e informações da série Contratos, seguindo o modelo do Sistema Eletrônico de Compras Públicas SECOP na Colômbia - Portal Único de Contratação, - PUC, contra as séries do processo contratual, de modo que a PUC aplique a teoria do arquivamento, para documentos físicos e eletrônicos, em sua forma de organização, acesso, consulta e recuperação. É por isso que o processo de gerenciamento de documentos e gerenciamento de informações está diretamente vinculado ao gerenciamento de órgãos da administração pública, pois tem maior envolvimento no desenvolvimento e no aumento de curto prazo das tecnologias da informação e comunicação, por meio da implementação de leis de acesso à informação e geração de transparência nos diferentes países regionais no nível latino-americano, dados os requisitos de regulamentação, formalização e padronização no nível mundial; emanados pelos órgãos que regulam a massificação do acesso à informação pública e, portanto, a exigência de transparência nos processos de administração da informação documental e eletrônica no campo da Administração Pública.

Palavras chave: gerenciamento de informações, gerenciamento de documentos, contratos públicos, gerenciamento público, acesso à informação.

1. Introducción

La presente investigación surge a partir de la masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, como tendencia mundial en todos los sectores de la sociedad, a raíz de los cambios acelerados en que avanza la tecnología, de tal manera que se replantea la forma de transmitir, interactuar y comunicar información, lo cual concibe nuevos escenarios en los cuales se reconoce y posiciona la información como un recurso esencial que aporta a la toma de decisiones de tipo social, comercial y económico.

Situación que impone desafíos en entornos digitales proclamando la necesidad de examinar nuevas formas de difundir y acceder a la información, lo cual demanda innovar, actualizar y materializar los procesos y procedimientos de las empresas del sector público y privado en materia de comercio electrónico (e-Comerce), la educación mediante el aprendizaje electrónico (e-learning,)

y así mismo el gobierno electrónico (e-government), nuevo enfoque que surge con el desarrollo de los mercados internacionales imponiendo así retos para la competitividad y eficiencia de las empresas.

En este sentido, el comercio electrónico (e-Commerce) acelera a pasos agigantados permitiendo así la interacción electrónica entre operadores económicos, sobrepasando en ventaja a los mercados tradicionales, por cuanto se vislumbra un crecimiento exponencial respecto a la mejora en la gestión de transacciones y trámites, ofreciendo mayores posibilidades al mercado y sus consumidores, lo que hace que fluya el intercambio de bienes y servicios de forma colaborativa renovando la participación y eficiencia de las empresas públicas y/o privadas.

Para el caso colombiano en alineación con los estándares internacionales (e-Commerce) el comercio electrónico mancomunadamente con Gobierno Electrónico (e-government), se materializa con la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL iniciada en el año 2000, bajo el nombre de Agenda de Conectividad; haciendo que las TIC's se focalice en uno de los procesos que se dan en la administración pública, a través de la adquisición de bienes y servicios por medio del proceso de la contratación pública, poniendo en marcha el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, por ende se dimensiona la exigencia del entorno cambiante entre el Gobierno y su interlocución con la ciudadanía.

Es por ello, que la expresión “compra y contratación pública”, hace alusión al gasto de los recursos públicos en Colombia para la compra de bienes y servicios para el Estado; y cómo éste logra sus fines y metas en beneficio de los administrados a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se van a traducir en mejor calidad de vida. Proceso de compras, que impone y demanda la aplicación de unos principios de la información como insumo importante y decisivo, a partir de información confiable, en tiempo real, que evidencie trazabilidad, transparencia, visibilidad y legalidad en los procesos de compras públicas.

Entre tanto, el reto de la administración pública colombiana es estar alineado con las políticas internacionales, y así transitar de trámites y procedimientos basados en documentos en papel, a una administración pública con tramites y procedimientos electrónicos, lo que a su vez requiere un reacomodo

o replanteamiento de una nueva apuesta para atender, gestionar y solucionar de forma masiva la proliferación de documentos y expedientes electrónicos, que demanda el conocimiento y experiencia técnica de los profesionales en ciencias de la información y documentación que soporte la estructura sobre el adecuado manejo y administración de información y documentos electrónicos.

Dado lo anterior, el deber de la existencia de un sistema de información para la “compra y contratación pública que permita realizar transacciones en línea, con instrumentos y herramientas que respondan a las necesidades de bienes, obras y servicios, ofreciendo información suficiente y de calidad para la toma de decisiones, lo cual se considera de vital importancia para asegurar transparencia y confianza en los procesos de compras públicas a través del SECOP y otra herramienta que cumpla con las características específicas para la contratación pública electrónica.

2. Fundamentos teóricos

La Comisión Europea (2010) establece que la contratación electrónica se refiere a la utilización de medios electrónicos en el tratamiento de las operaciones y en la comunicación por parte de las instituciones gubernamentales y organismos del sector público a la hora de adquirir bienes y servicios o licitar obras públicas, para lo cual un sistema de contratación electrónica aporta, Eficiencia en adquisiciones concretas, Gestión global de la Contratación Pública y el Funcionamiento del mercado en el ámbito de los contratos del Estado

De esta manera, el Libro Verde presenta el contexto de la administración pública, sus prestaciones y una Agenda Digital Europea que provee la infraestructura de la Contratación Pública Electrónica interconectada, por cuanto este supone el aprovechamiento de las TIC para lograr una Contratación Electrónica más eficaz en todo el mercado, que proporciona la modernización del marco de la Contratación Electrónica de la Unión Europea.

El libro Verde lleva a cabo el concepto de que la contratación electrónica debe darse de principio a fin “en la que todas las fases del procedimiento, desde la notificación hasta el pago se lleven a cabo de forma automatizada por medios electrónicos” (Comisión Europea, 2010. P4). En este sentido la Unión Europea a través del libro verde pretende acoger una iniciativa mediante la

cual se implemente una solución tecnológica a partir de unos requerimientos específicos de normalización, creación y aplicación de protocolos consensuados que permitan organizar los procedimientos en el proceso de contratación así como los documentos complejos productos de ello que asientan una interacción entre el sector público y los proveedores, es así como la EU (2010) considera que la globalización de la contratación electrónica conlleva a las siguientes Ventajas:

a) Accesibilidad y Transparencia

Mediante sistemas de contratación electrónica que permitan la Apertura de mercados, eficiencia global en la CE, mejorar y ampliar una mayor competencia ante los procesos licitatorios, el incremento de proveedores, la automatización y centralización de la información al igual que el acceso ágil y eficaz a procesos y documentación de las licitaciones pública. De esta manera se propone lograr una mayor transparencia en los procesos y procedimientos en los contratos con respuesta rápida.

b) Procedimientos Concretos

Busca reducir costos administrativos y optimizar los procesos de contratación mediante el aumento del potencial a partir de recursos limitados, generando utilidad y aceleración del gasto del presupuesto destinado para la Contratación Pública.

c) Eficacia en la Gestión de la Contratación

Centralizar los procesos de compras, mediante la utilización de los recursos de los procedimientos electrónicos que puedan contribuir a la concentración de tareas administrativas generando así, procesos de contratación más económicos ahorrando en tiempos de gestión. En tanto la Contratación Electrónica puede integrarse con las demás actividades electrónicas de un organismo garantizando coherencia y eficacia.

d) Potenciar la Integración de Mercados de Contratación

Fomentar la contratación electrónica para acortar distancias y aumentar la participación de proveedores y salvaguardar las deficiencias en materia del adecuado manejo de la información con el fin de amplificar el mercado y brindar la reducción de costos.

Las ventajas descritas contribuyen a lograr una mayor eficacia para la obtención de los resultados esperados en los procesos de contratación. (Comisión Europea, 2010, p.5), así mismo se asimila el costo de la inversión y el costo de mantenimiento como un factor determinante para la creación de estructuras sofisticadas para la contratación electrónica las cuales pueden recuperarse en un menor tiempo a través de las economías realizadas por la administración de dichos sistemas de información, entre tanto la mayor preocupación subyace en la divulgación a las entidades públicas y privadas, ciudadanía y proveedores frente a su utilización.

La consecución de la importancia en la implementación de la contratación pública electrónica de la Unión Europea, prevé la importancia en ampliar la competición de proveedores en el acceso a la información y participación en las ofertas que demandan las entidades del Estado Europeo, con la finalidad de ampliar el mercado, potenciar la suscripción de nuevos mercados y así permitir que se reduzcan factores de distancia y proximidad para participar en la ejecución efectiva de un contrato, por cuanto la contratación electrónica busca traspasar fronteras entre territorios, regiones o inclusive estados extranjeros que amplíen y faciliten los procesos de contratación en línea y en tiempo real (Comisión Europea, 2010).

De esta forma se desentierra como única forma de gestionar procesos de contratación mediante soporte papel, por el contrario, se emana un nuevo sentido de generar agilidad, eficiencia y eficacia sino también, mediante la contribución económica en la contención del gasto público. Inteco (2011) a través de su observatorio de la seguridad de la información y el acceso electrónico de los ciudadanos, supone el uso de medio electrónicos para el aumento de la productividad y la reducción de costos como un factor fundamentalmente integrador entre la administración pública potenciales proveedores y ciudadanía.

Garantizar la transparencia, la publicidad e igualdad en todos los procesos de contratación pública, le permite a los inscritos en los procesos licitatorios,

ya sean pequeñas, o medianas empresas (PYMES) disponer de una herramienta para la comunicación e interacción con la administración pública mediante la automatización de los procesos y la incursión de forma competitiva mediante el uso de plataformas electrónicas

De esta forma la Unión Europea se convierte en referente respecto a la creación de una plataforma centralizada que posibilita el acceso a la información de todos los procesos abiertos de contratación pública en el seno de la UE. Lo cual amplía la competitividad y la calidad de las ofertas de los proveedores, aumentos así el tejido empresarial en todo el territorio.

El modelo de contratación pública electrónica se viene desarrollando desde hace más de 20 años en los programas de trabajo de organismos como la Comisión Nacional de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), La Organización Mundial del Comercio (OMC), y el Fondo Monetario Internacional (FM) y/o el Banco Mundial (BM) (Inteco, 2011. P. 12)

En concordancia con lo anterior la OMC en el acuerdo mundial sobre la contratación mundial hace mención expresa en el artículo 5. a “La importancia de utilizar y promover la utilización de medio electrónico para las contrataciones públicas, añade que el termino por escrito puede incluir información transmitida y almacenada electrónicamente y que el acuerdo alcanzado será de aplicación independiente que se realice exclusiva o parcialmente por medio electrónicos” (Inteco, 2011. P. 12).

De igual forma Medina T. (2016). También expresa que en el marco de la estrategia de la comisión europea frente a la modernización de las administraciones públicas, se prevé la renovación frente al efectivo aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), de manera que se auspicien nuevos espacios y mecanismos de interacción con la ciudadanía a fin de facilitar la prestación de servicios que contribuyan y permitan una mayor eficiencia y eficacia en cumplimiento con lo que establece la Estrategia de Europa 2020.

En este sentido, el objetivo radica en impulsar la participación transfronteriza en las compras públicas a través de la modernización de la administración y pública con el propósito de proveer la interlocución entre el Estado y los ciudadanos, a manera de impulsar la creación y uso de los documentos electrónicos, lo cual permitirá disminuir la carga administrativa y la reducción de costos tanto para el sector público como para el sector privado. De tal

manera, que la contratación pública electrónica busca suprimir las imposiciones burocráticas, siendo este uno de los mayores obstáculos y factores disuasorios para la participación y el normal desarrollo de los procesos licitatorios (Medina, T. 2016. p.2).

No obstante, DelPiazzo C. (2011). Habla de la contratación electrónica como parte del supuesto de la separación de la contratación convencional, lo que impone unas características variantes a partir de un conjunto de requerimientos que la hagan jurídicamente viable, en cuanto reflexiona acerca de la contratación electrónica como una parcela del más amplio campo del comercio electrónico (*e.comerce*) que deja desenvolverse entre particulares, empresas entre sí (*bussines to bussines*) o con sus clientes (*bussines to consumer*) para lograr alcanzar el ingreso al campo de las relaciones con el derecho público.

Por cuanto la contratación pública debe incorporar a las tecnologías de la información y las comunicaciones para que tengan la viabilidad jurídica, lo que requiere generar esfuerzos para la creación y adecuación del marco normativo a fin de facilitar y brindar seguridad a los intercambios de modo similar a como acontece en el ámbito privado, escenario en el cual se deben ilustrar y concretar la contratación electrónica (DelPiazzo C. 2011. Pp. 150).

Sin embargo la Organización Mundial del Comercio (OMC), La Unión Europea (UE) y el Mercado Comùn Del Sur (Mercosur) ponen de manifiesto los acuerdos realizados entre estas organizaciones que surgen a partir de la constatación de que la contratación electrónica es un factor preponderante y determinante para el comercio internacional en consonancia con los tratados y acuerdos sobre Contratación Pública (ACP), en cuanto responden a promover el objetivo de la contratación pública, para que esta sea abierta, eficiente y no discriminatoria, mediante la utilización de procedimientos transparentes, que permitan el acceso a la información de manera concreta.

3. Metodología

La metodología se construyó a partir del enfoque cualitativo y técnicas de análisis documental, estableciendo como instrumento de recolección de información un cuadro comparativo que permita identificar las debilidades y fortalezas de los sistemas de información seleccionados para la presente investigación,

la accesibilidad y facilidad que tienen para ser usados por los usuarios. Con el instrumento también se pudo determinar, si cuenta con protocolos o estándares de captura de información, que tipo de información es la que se capturan, digita y se visibiliza, que tipo de metadatos están asociados a los *documentos electrónicos* y que metadatos pertenecen a la unidad documental compleja, es decir al expediente *electrónico* en sí, en los diferentes módulos de captura previstos estos portales.

4. Análisis de resultados

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (Versión mejorada y actualizada) presenta las siguientes fortalezas que indican el hecho de ser un sistema electrónico robusto en cuanto a su esquema de políticas, normas y procedimientos para su funcionamiento, así como lineamientos, decretos, guías, manuales, etc. Vanamente el SECOP permite el flujo electrónico de información en el cual se evidencia la transaccionalidad en línea y en tiempo real cada una de las etapas de los procesos de contratación pública, solo es posible identificar trazabilidad en las fases I y II en las cuales surge el proceso previo de análisis del sector, estudios previos y publicación de las ofertas de Licitación Pública, Y un segundo momento de entrega de documentos para aplicar a dichos procesos, siendo aún un método híbrido (Físico 7 Digital) y no totalmente electrónico ya que la presentación de las ofertas se hace de manera física en el lugar determinado por la Entidad y posteriormente dichos documentos son analizados y publicados en el sistema, mediante el método de digitalización.

Por consiguiente las fases III y IV de adjudicación, ejecución y control son totalmente digitales y no electrónicas, ya que el análisis y la evaluación de ofertas se hace de manera física pasándolo a medio digital (Digitalizar documentos y cargarlos al sistema), así mismo sucede con el seguimiento y control el cual no deja evidencia electrónica de la ejecución del contrato, seguimiento y control al contratista; tampoco se evidencia la trazabilidad automática de disponibilidad de los recursos asignados y consumados; el procesamiento de facturas y pagos oportunos, por cuanto el sistema en su plataforma a grandes

rasgos, ayuda y presta un seguimiento formativo a entidades contratantes, funcionarios y a usuarios a través de su aplicativo.

Dado lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la metodología de análisis, se plantea la evaluación del sistema en dos (2) sentidos; El primero a través de la matriz DOFA y el segundo (2) la relación y cumplimiento con la metodología MAPS, como método de estudio las cuales nos permitió identificar los siguientes:

Dentro de las debilidades encontradas, se identifican la carencia de políticas explícitas para la implementación de la contratación totalmente electrónica en todos y cada uno de sus procesos y etapas, así como la falta de articulación entre las políticas con las metas e indicadores de gestión que permitan la visualización transparente de los procesos, así como tampoco con el sistema de información financiera, ni trabaja mancomunadamente con el ministerio de hacienda, Dirección Nacional de planeación, DNP y Colombia compra eficiente- CCP.

Este sistema no audita ni controla la producción documental, transacciones electrónicas para los procesos de contratación pública, la gestión y tramites son ineficientes, se idéntica o se evalúa que por estas falencias antes mencionadas y ausencia de procesos netamente Archivísticos propios de la gestión documental para la aplicación de contratación pública electrónica, lo cual se convierten en grandes **amenazas** que generan desorden administración y el aumento descomunado de actos de corrupción y detrimento del gasto público, lo que acrecienta grandes probabilidades de abusos por esta modalidad a través de contratos interadministrativos y/o por contratación directa, sin el cumplimiento del proceso y hacer adjudicaciones sin control.

En este sentido, el incumplimiento establecido en la política de contratación pública electrónica, deja abierto el camino para la manipulación de datos sobre la rendición de cuentas en los procesos, y conflicto de intereses. El SECOP tiene varios aspectos a mejorar el primero y más importante es que la contratación pública Electrónica debería ser desde su inicio del contrato hasta el final 100% Electrónica y no híbrida, lo cual daría cumplimiento a los estándares internacionales sobre comercio electrónico y contratación pública electrónica que permita procesos más eficientes y transparencia con la ejecución del erario público, así como la trazabilidad y exigencia para todos y cada

uno de los que intervienen en estos procesos especificando mayor responsabilidad y cobertura.

En definitiva se demuestra que es perentorio avanzar a una tercera fase del sistema – SECOP III Oportunidades para el procesamiento electrónico de documentos en cada una de las fases de contratación, que consienta la trazabilidad de sus operaciones y la interoperabilidad con otros sistemas como el financiero, aprobando el seguimiento, control y evaluación de los procesos de contratación y el valor por el dinero.

5. Propuesta del Modelo Estándar

El diseño del modelo de gestión documental para la contratación electrónica – SIGCEL, requirió de la provisión de unas características esenciales para su construcción y desarrollo, por cuanto soporta su estructura técnica con base en la guía de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA – Y la congregación de la propuesta y recomendaciones realizadas en la investigación de Pulido, Cortes y Tibaduiza (2015) Gestión del documento electrónico, proposición que desarrolla un modelo de gestión y administración documental electrónica en la consecución de cinco (5) etapas así:

Caracterización: Consiste en la identificación de todos los “aspectos, políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, culturales y financieros” (Pulido, Cortes y Tibaduiza, 2015, p.31) desde la contribución de la gestión documental, para así determinar el propósito de la gestión de documentos electrónicos.

Inicio: Comprende la constitución del proyecto a partir de la asignación de responsables desde la alta dirección hasta la identificación de los requisitos organizacionales.

Planeación: Compila el alcance y requisitos funcionales desde lo administrativo, lo técnico y lo tecnológico, los costos asociados, lo transaccional del sistema y la supervisión a través de la medición, análisis y evaluación, plan de trabajo e identificación de riesgos.

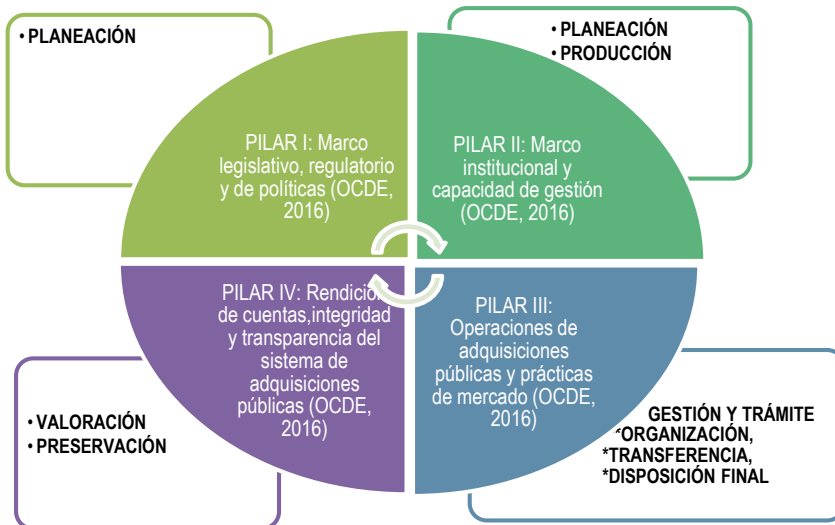
Operación: Refiere la dirección y ejecución del proyecto mediante su implementación y generar garantía en la calidad del mismo.

Seguimiento y Control: Desde la gestión de documentos electrónicos se debe identificar, rastrear y analizar el proceso, controlar los cambios y proponer acciones correctivas y preventivas, y finalmente a través de la mejora continua garantizar la implementación.

6. Sistema de información integrado para la contratación electrónica – SIGCEL

El presente modelo comprende la integración de los requisitos indicados por la metodología MAPS y los procesos de gestión documental, a partir de la correlación con norma internacional general de descripción archivística (ISADG) y el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) aplicados para la gestión de la contratación electrónica en Colombia en cada una de las etapas del proceso de adquisición de bienes y servicios de las Entidades del Estado.

Figura 1. Integración MAPS y Procesos de Gestión Documental

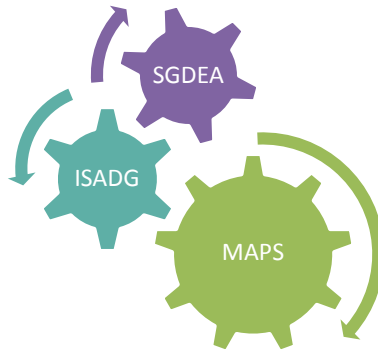


Fuente: Elaboración Propia.

6.1. Integración de Requisitos (MAPS - ISADG – SGDEA)

Compone la integración de estas tres herramientas (MAPS – ISADG – SG-DEA), buscando proporcionar un sistema de compras públicas moderno y eficiente que brinde sostenibilidad, mayor seguridad y transparencia en los procesos de contratación pública en el Estado Colombiano, a través de una estructura lógica y adecuada para la gestión de documentos electrónicos, recuperación, análisis y conservación de la información.

Integración de Requisitos (MAPS - ISADG – SGDEA)



Fuente: Elaboración Propia.

Modelo: Sistema Integrado de Gestión para la Contratación Electrónica – SICGEL

| Herramienta | Descripción | Objetivo | Aplicación |
|-------------|--|--|---|
| MAPS | METODOLOGY FOR ASSESSING PROCUREMENT SYSTEMS - MAPS: Herramienta utilizada evaluar los sistemas de compras públicas. | “Catalizar y acelerar la implementación de un sistema de compras públicas moderno, eficiente, sostenible y más inclusivo en todo lo pasivo - MAPS es la Metodología para la evaluación de los sistemas de compras públicas.” (OCDE, 2016, p.2) | Impulsar un modelo de sistema para las compras públicas a través de medios electrónicos, dando alcance a los pilares e indicadores de medición utilizados con este instrumento. |

| Herramienta | Descripción | Objetivo | Aplicación |
|-------------|--|--|---|
| ISADG | General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística): Solución electrónica e instrumento de búsqueda para la recuperación de información y documentos. | Implementar las fases del el tratamiento de archivístico para la identificación, valoración, organización, descripción, difusión y conservación de los documentos electrónicos de archivo. | Representación exacta de las unidades de descripción mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que permita identificar, gestionar, localizar, y explicar los documentos electrónicos de archivo, de acuerdo a su contexto y generación. |
| SGDEA | “Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo: Herramienta destinada para gestionar documentos electrónicos y mantener los flujos de trabajo en entornos digitales la eficiencia en la institución”. (AGN y MINCULTURA, 2017, p. 75) | Reducir el consumo de papel y mejorar la eficiencia en los procesos de contratación a través de la contratación electrónica. | Integración de un software especializado con estructura lógica orientado al control, almacenamiento y gestión de archivos y expedientes electrónicos. |

La propuesta del Modelo Integrado de Gestión para la Contratación Electrónica – SICGEL, se compone a partir del modelado sistémico e incorporación de los siguientes elementos:

- a) Metodología MAPS, que establece las características fundamentales para los sistemas de contratación electrónica con estándares a nivel mundial.
- b) Los requisitos funcionales de la Gestión de información y Documentos - denominado Gestión Documental implementando los procesos de Gestión Documental en Colombia (Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición final, Valoración y Preservación) así como la incorporación de la norma **ISADG** que constituye

los mecanismos para la descripción archivística como instrumento base para la búsqueda y recuperación de información y documentos.

- c) Y finalmente la gestión y administración documental electrónica, que se adhiere como un vértice transversal que se congrega dentro del modelo a través del **SGDEA**, herramienta destinada para la gestión de documentos electrónicos de archivo para mantener los flujos de trabajo en entornos digitales con el fin de generar eficiencia y eficacia del proceso.

Conclusiones

- Los tres (3) sistemas de información, requieren de la estandarización de los documentos tipo como las cláusulas, contratos, y documentos administrativos que hagan parte de un formulario electrónico del proceso de adquisición de bienes y servicios en concordancia con la OCDE sobre la contratación pública.
- Ausencia de interoperabilidad entre los sistemas de información de contratación y los sistemas financieros.
- Es compleja y dispendiosa la recuperación de información debido a la dispersión de la misma. SI. Se hace necesario la utilización de otras herramientas que las plataformas no ofrecen, para el tratamiento e interpretación de datos. SI. Existen deficiencias en las opciones de búsqueda para filtrar, localizar, extraer y reutilizar la información detallada de los procesos, solo permite filtros por fecha y/o por Nombre de Entidad específica.
- Son Sistemas débiles, poco rigurosos y cuidadosos en la evaluación, medición y compensación de logros o “mejores prácticas” en materia de ética, o por evaluar, medir, denunciar o corregir deficiencias que no alcanzan a constituir violaciones manifiestas de la ley.
- Los Proyectos de ley de compras deja sin llenar la mayor parte de estos vacíos institucionales en la infraestructura ética. Es insuficiente el grado de seguimiento y control al cumplimiento de las entidades de forma conjunta e individualizada por cuanto no existen acciones por incumplimiento. Existen compromisos anticorrupción a pliegos y documentos tipo, fortalecer práctica.

- Aunque se trabaja por transparencia, el régimen de contrataciones públicas no refleja en ninguno de sus documentos una “infraestructura ética” adecuadamente desarrollada e integrada de organismos auxiliares y de ejecución, por cuanto son Sistemas débiles, poco rigurosos y cuidadosos en la evaluación, medición o recompensar los logros o “mejores prácticas” en materia de ética, o por evaluar, medir, denunciar o corregir deficiencias que no alcanzan a constituir violaciones manifiestas de la ley.
- Los Proyectos de ley de compras dejan sin llenar la mayor parte de estos vacíos institucionales en la infraestructura ética.

Referencias

- Comisión Europea (2010). Libro Verde: Sobre la Generalización del recurso a la contratación pública electrónica en la U.E. Concepto de modelo. Recuperado de: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/lsg/concepto_modelo.html
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (INTECO) (2011). Guía sobre licitación y contratación pública electrónica. España. ED.
- DelPiazzo. C. (2011). Contratación pública electrónica en Europa y América Latina. Derecho PUCP. Revista de la Facultad de Derecho. No. 66, 2011. Pp. 147.167.